

## El recurso ganado por CC.OO. obliga a la Junta a modificar la orden de selección de directores

**EL BOCYL** del pasado 14 de abril publicó una orden convocando concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos, en la que, pese a los cambios introducidos con respecto a la del año pasado, CC.OO. considera que la Consejería de Educación sigue apostando por un modelo de selección no democrático y no negociado con las organizaciones sindicales.

En la nueva orden se modifica el baremo de la del año pasado, valorando más los méritos que el proyecto de dirección, con el fin de reducir la discrecionalidad de la Administración en el nombramiento. Asimismo, en la nueva orden se permite a los docentes del Cuerpo de maestros adscritos a los institutos de educación secundaria (que imparten el primer ciclo de la ESO) presentarse como candidatos a la dirección los institutos.

Estas modificaciones son consecuencia del recurso interpuesto por la Federación de Enseñanza de CC.OO. contra la orden del año pasado. A pesar de estas modificaciones, la Federación mantiene su rechazo a este sistema de selección de directoras y directores de los centros públicos, por entender que “hurta la participación democrática de la comunidad educativa en el proceso y el derecho a la negociación en la mesa correspondiente con los sindicatos, en tanto en cuanto afecta a puestos de trabajo y condiciones laborales”.

Al contrario de lo ocurrido el año pasado, en esta ocasión la Consejería no ha enviado el borrador de la orden ni al Consejo Escolar de Castilla y León ni a la Mesa sectorial de Educación, lo que, en opinión del sindicato, “demuestra una vez más no sólo el estilo de gestión de la Consejería y su nula capacidad para el diálogo o la negociación, sino su escaso respeto a las más mínimas normas de “cortesía” con los legítimos interlocutores de la comunidad educativa y de las trabajadoras y trabajadores”.

Finalmente, el sindicato cree que ésta será la última convocatoria para la selección de directores con este modelo, ya que a partir de ahora tendrá que adaptarse a lo que establezca la LOE cuando sea aprobada. El anteproyecto de esta ley corrige algunos aspectos criticados por CC.OO. con respecto al sistema de selección establecido en la LOCE.